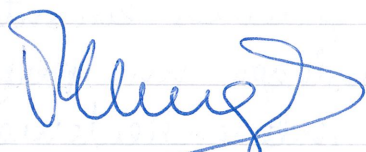
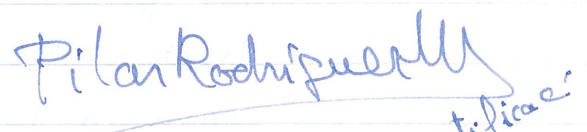


propias sociedades autonómicas.

La aceptación de esta enmienda conlleva modificar algunos artículos, situación que se acepta.

El Dr Peris, indica que la Sociedad Valenciana de Documentación Médica, en estos momentos tiene problemas para organizar las Jornadas de 1994, por lo que en caso de que exista la propuesta de otra sede, la Sociedad Valenciana retiraría su candidatura, entiendo que si no hay otra organizarán las jornadas en Valencia.


Dra Ocón


Dra Rodríguez *vale rectificar*

ACTA N. 15

Barcelona 26 de mayo de 1993

ASAMBLEA ORDINARIA.

Reunidos en el Hotel Feria Palace de Barcelona, los miembros de la Sociedad Española de Documentación Médica, se inicia la Asamblea a las 20 horas.

ORDEN DEL DIA:

1. Informe de la Presidente:

La Dra. Ocón informa de las actividades desarrolladas por la junta de la Sociedad Española de Documentación Médica en el último año. Esta se ha reunido en tres ocasiones y ha

Centrado su actividad en:

- la revisión de los estatutos, este punto es tratado más adelante en el orden del día.

- la consolidación del boletín, se felicita al Dr. Moreno por el gran trabajo realizado y el éxito del último número.

- realizar gestiones en torno a la especialidad.

Durante este año un grupo de trabajo constituido por miembros de la Sociedad ha elaborado el proyecto de perfil profesional del Documentalista Médico, que fue publicado en el último número del Boletín. La Dra. Ocón solicita la palabra del Dr. Peris que nos da su opinión sobre aspectos que pueden avalar a la Documentación Médica como especialidad y los problemas que podemos encontrar. Plantea la necesidad de establecer un perfil mínimo común para todos independientemente del perfil profesional que tiene cada uno. Los motivos que a su juicio justifican solicitar la especialidad son la necesidad social de la misma, la institucionalización académica, la formación de postgrado, la existencia de manuales y de revistas internacionales, el desarrollo de la Sociedad Científica, el boletín "Papeles Médicos" y la realización de congresos y jornadas, que cada vez van teniendo un nivel superior. Los problemas que podemos encontrar son que no todos los países tienen institucionalizado el tema de la misma forma y que no tenemos una revista científica.

2. Informe del tesorero.

El informe económico es leído por la Dra. Ronire en ausencia del tesorero:

- Saldo actual - - - - - 363.917

INGRESOS

Cuotas de socios : 8 cuotas año 92	---	40.000
132 cuotas año 93	---	660.000
TOTAL	---	700.000

Recibos devueltos ----- 16

GASTOS

Edición del Boletín	-----	490.000
Reunión Junta Directiva	-----	304.950
Gastos tramitación Bancaria	-----	39.650
Otros: comisión revisión estatutos	-----	142.735
recibos extraviados	-----	10.000
Apartado de Correos	-----	2.154
TOTAL	-----	990.438

3. Modificación de los Estatutos.

Se discuten y aprueban, con algunas modificaciones, los estatutos presentados por la Junta Directiva y que fueron publicados en el Boletín nº 2. Las modificaciones introducidas corresponden a los siguientes artículos:

Art. 11: en él anteriormente se decía que la junta estaría constituida por cuatro vocales, que deberían ser socios con un mínimo de dos años de antigüedad. Tras la modificación estos cuatro vocales han sido sustituidos por un vocal de los socios adheridos y por un vocal que represente a cada una de las sociedades de Documentación Médica constituidas en las diferentes comunidades autónomas.

Art. 12: en él se hace constar que la vocal que represente a las distintas sociedades autonómicas de Documentación Médica recaerá en el presidente de las mismas, siempre y cuando éste sea socio de la SEDOM. El representante de los socios adheridos será elegido por dichos socios en asamblea general.

Art. 27: en él se modifica la definición de socio adherido pasando a ser socio miembro no de pleno derecho, con voz y sin voto. con capacidad de elegir al vocal que los represente.

Con estas modificaciones los estatutos fueron aprobados. Votaron 63 socios 59 a favor, uno en contra y tres en blanco.

4. Elección de cargos de la Junta Directiva:

Se renovaron la vicepresidencia, la tesorería y la secretaría, quedando la Junta Directiva como sigue:

Presidentes: Petia Ocoñ Luengo

Vicepresidencia: Irene Abad Pérez

Tesorería: Miguel Moreno Veruís

Secretaría: Pilar Rodríguez Maurano

Vicesecretaría: Lorenzo Echeverría Echarrri

Vocales: Presidentes de las distintas sociedades autonómicas.

Vocal socios ~~adheridos~~: Emilia fil firbau.

El domicilio social de la Sociedad Española de Documentación Médica seguirá estando en el Instituto de Estudios Documentales e Históricos sobre la Ciencia. (Avd. Blasco Ibáñez 17 - 46010 - Valencia).

5. Colaboración con el Ministerio de Sanidad

El Dr. del Río informa que la Dra. Ribera y él mismo han colaborado como representantes de la SEDOM en la elaboración de un Manual de Uso de la Clasificación con CIE-9-MC. También nos informa ^{de} los proyectos en los que trabajan en la actualidad: una nueva versión en castellano de la CIE-9.MC que se corresponderá con la versión americana de 1991, un manual de formación que permita unificar criterios en los próximos cursos sobre codificación, independientemente de

quien los imparta y un catálogo de procedimientos, que diga cuales deben codificarse obligatoriamente.

6. Elección de sede para las próximas jornadas.

La única candidatura que se había presentado era Valencia, pero por problemas organizativos se solicita el cambio de sede. El Dr. Ramos propone el Hospital de la Fuencisca en Ceceville (Madrid), que es aceptado.

7. Ruegos y preguntas.

El Dr. Fuentes informa que la diplomatura de biblioteconomía y Documentación va a pasar a ser licenciatura y que contemple el desarrollo de aproximadamente 12 áreas, entre ellas la biomédica.

El Dr. Falagán pregunta cómo van a salir las cuentas si aumentan el número de miembros de la junta. La Dra Rovira le informa que ese tema se ha tenido en cuenta.

El Dr. Alexandre plantea la posibilidad de ^{que} ser miembro de una Sociedad Autónoma implique ya la pertenencia a la Sociedad Española.

Se discute sobre la conveniencia de ~~enviar~~ enviar las actas a todos los miembros de la Sociedad, pero se desestima por ser excesivamente caro. También se propone su difusión a través del Boletín, pero dado que su difusión puede ser a personas que no son miembros de la Sociedad, no se considera oportuno.

Se plantea la posibilidad de becarios en próximos congresos.

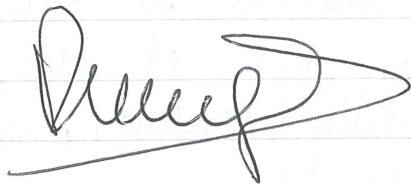
Se comenta el gran incremento que han sufrido las inscripciones a jornadas y congresos en los últimos años.

Se da por finalizada la asamblea a las veintinueve treinta horas.

Pilar Rodríguez Ill

P. Ocon luenfo
Presidente

P. Rodríguez Mansano
Secretaria



ACTA N. 16

Móstoles a 18 de octubre de 1993

ORDEN DEL DIA:

1. lectura y aprobación del acta anterior
2. Calendario de actividades.
3. Informe económico
4. Informe del presidente del comité organizador de las VI Jornadas Nacionales de Documentación Médica.
5. Informe del Jefe de la Unidad de Códigos y Normalización del Ministerio de Sanidad.
6. Ruegos y Preguntas

ASISTEN

Presidenta: Petra Ocon luenfo

Vicepresidenta: Irene Abad Pérez

Tesorero: Miguel Moreno Veris

Secretaria: Pilar Rodríguez Mansano

Vicesecretario: Lorenzo Echeverría Echarrri

Vocales: M^a Amparo Egea

José Prinz Díaz

M^a Emilia Gil Guisbau

Fernando Irion Irueste

Alfredo Fuentes Ruiz

Pilar Vicente Cortellera

Arturo Conese Fontaler